

Acuerdo de Encargo del Tratamiento (DPA)

Documento emitido por syncroS&OP — Versión 17 de junio de 2026

REUNIDOS

De una parte, el Cliente identificado en el apartado de firmas, en adelante el «Responsable del Tratamiento».

De otra parte, Juan José Adán Dimeck, mayor de edad, con NIF 21455215X y domicilio profesional en Calle Jordi de Sant Jordi nº 58, 03804 Alcoy (Alicante), España, e-mail Juanjo.adan@syncrosistema.com (en adelante, «syncroS&OP»), en adelante el «Encargado del Tratamiento».

EXPONEN

I. Que el Responsable ha contratado con el Encargado la prestación del servicio syncroS&OP en modalidad SaaS, conforme a las Condiciones Generales del Servicio.

II. Que la ejecución del Servicio implica el tratamiento de datos personales por parte del Encargado por cuenta del Responsable, por lo que ambas partes acuerdan formalizar el presente Acuerdo de Encargo de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, «DPA») conforme al artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD).

CLÁUSULAS

1. Objeto y naturaleza del tratamiento

El Encargado tratará los datos personales del Responsable con la única finalidad de prestar el Servicio syncroS&OP, incluyendo planificación de demanda, forecast, simulación de escenarios, dashboards, almacenamiento, copias de seguridad y soporte técnico.

2. Duración

El presente DPA permanece en vigor mientras dure la relación contractual entre las Partes. Finalizada ésta, el Encargado devolverá o suprimirá los datos en un plazo máximo de 30 días, salvo obligación legal de conservación.

3. Tipos de datos y categorías de interesados

Tipos de datos: identificativos y de contacto profesional, datos de pedido, históricos de ventas y operaciones, parámetros logísticos y comerciales. Categorías de interesados: empleados, clientes y proveedores del Responsable. El Servicio no está diseñado para tratar categorías especiales de datos (art. 9 RGPD).

4. Obligaciones del Encargado

(a) Tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones documentadas del Responsable. (b) Garantizar la confidencialidad de las personas autorizadas. (c) Adoptar las medidas técnicas y organizativas del art. 32 RGPD. (d) Asistir al Responsable en la atención de los derechos de los interesados. (e) Notificar al Responsable, sin dilación indebida y en un plazo máximo de 72 horas, cualquier violación de seguridad. (f) Poner a disposición del Responsable la información necesaria para demostrar el cumplimiento y permitir auditorías razonables, con preaviso mínimo de 30 días.

5. Subencargados

El Responsable autoriza con carácter general la contratación de los siguientes subencargados: Supabase, Inc. (alojamiento y autenticación), Stripe Payments Europe Ltd. (pagos), Cloudflare, Inc. (CDN y seguridad) y proveedores de IA contratados a través de la pasarela del Servicio. El Encargado informará al Responsable con al menos 30 días de antelación de cualquier incorporación o sustitución, pudiendo el Responsable oponerse motivadamente.

6. Transferencias internacionales

Toda transferencia de datos fuera del Espacio Económico Europeo se amparará en las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea u otra garantía adecuada conforme al Capítulo V del RGPD.

7. Medidas de seguridad

Cifrado en tránsito (TLS 1.2+) y en reposo (AES-256); control de acceso basado en roles y políticas de seguridad de fila (RLS); registros de auditoría; copias de seguridad cifradas con retención mínima de 30 días; procedimientos de respuesta ante incidentes y pruebas periódicas.

8. Devolución y supresión

Finalizada la prestación, el Encargado, a elección del Responsable, devolverá los datos o procederá a su supresión segura y a la eliminación de cualquier copia, salvo obligación legal de conservación.

9. Responsabilidad

Cada Parte responderá de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de sus propias obligaciones bajo el RGPD y el presente DPA, conforme a los límites de responsabilidad establecidos en las Condiciones Generales del Servicio.

10. Legislación y jurisdicción

El presente DPA se rige por la legislación española. Las Partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Alicante (España).

Firmas

Por syncroS&OP:

Juan José Adán Dimeck — NIF 21455215X
Fecha: ____ / ____ / ____

Por el Cliente / Receptor:

Nombre y cargo: _____
Empresa / NIF: _____
Fecha: ____ / ____ / ____